



El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

CONVOCA

A flautistas mexicanos y extranjeros, residentes en México para participar en el Concurso de Oposición con el fin de ocupar de la siguiente plaza: **concertista de medio tiempo (20 servicios anuales)** 0711000 AR01201/17, nivel 3, jornada 1 con un sueldo mensual de **\$15,421.76** y un bono mensual de **\$8,096.42 pesos**.

Las funciones de quien ocupe dicha plaza consistirán en la realización de conciertos como integrante del **Quinteto de Alientos de Bellas Artes** y grupos de música de cámara, así como recitales solo y participaciones como solista con orquesta, en foros del territorio nacional y del extranjero. Todas estas actividades se realizarán bajo la autorización y visto bueno del Coordinador Nacional de Música y Ópera.

BASES

I.- Los candidatos a ocupar la plaza deberán presentar original y copia de cada uno de los siguientes documentos en las oficinas de la Coordinación Nacional de Música y Ópera (Torre Prisma, Av. Juárez 101, piso 9, col. Centro. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México) en un horario de 11 a 14 h, a partir de la publicación de la presente y hasta el viernes 29 de noviembre de 2019 –de lunes a viernes, excepto días festivos-, fecha límite de recepción de documentos, sin prórroga.

1. Acta de nacimiento
2. CURP
3. Identificación oficial (credencial del IFE/INE) vigente, o pasaporte
4. Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional (varones)
5. Comprobante de domicilio personal (no mayor a tres meses de antigüedad)
6. Título profesional o certificado de estudios musicales
7. *Curriculum vitae* actualizado y fotografía reciente
8. Selección de programas impresos de conciertos en los que el concursante haya participado
9. Carta de exposición de motivos para ingresar al grupo Concertistas de Bellas Artes
10. Para extranjeros residentes, documentación que acredite su estancia legal en México

La documentación deberá ser entregada en un sobre que exhiba nombre, teléfonos y correo electrónico del candidato.

II.- Los aspirantes presentarán una audición como primera eliminatoria, en la que deberán ejecutar las siguientes obras:

- a) **Eugène Bozza**
Image, Op. 38
- b) **André Jolivet**
Chant de Linos (con piano)
- c) **Wolfgang Amadeus Mozart**
Concierto en sol para flauta y orquesta KV 313,
Primer movimiento

Todo el programa será interpretado de memoria a excepción de la obra del inciso b.

Cada concursante debe presentarse a la audición con sus músicos acompañantes para interpretar las obras descritas en los incisos b y c.

III.- Los aspirantes que pasen la primera eliminatoria tendrán una prueba final junto con los demás integrantes del Quinteto de Alientos de Bellas Artes. Cada aspirante contará con 30 minutos de ensayo con el quinteto previo a la prueba final, en la que deberán interpretar las siguientes obras:

- d) **György Ligeti**
Bagatelles,
1.ª bagatela (con piccolo y flauta)

e) **Manuel Enríquez**
Pentamúsica,
tercer movimiento, Jazzeando

f) **Jean Françaix**
Quinteto núm. 1
tercer movimiento

g) **Jacques Ibert**
Trois pièces breves
segundo movimiento

IV. Las audiciones se realizarán los siguientes días:

Primera eliminatoria:
Lunes 2, martes 3 y miércoles 4 de diciembre

Ensayos con finalistas:
Jueves 5 de diciembre (lugar y horarios por definir)

Prueba final:
Viernes 6 de diciembre

Las audiciones se realizarán entre las 8 y las 14 h en la Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes (Av. Juárez y Eje Central Lázaro Cárdenas, Centro Histórico, Ciudad de México).

V. La participación en cada audición será programada de acuerdo con el orden de inscripción.

VI. Para la evaluación de los concursantes se instalará la Comisión Artística integrada por un músico de reconocido prestigio sin relación laboral con el INBAL, así como por el Coordinador Nacional de Música y Ópera y dos integrantes de Concertistas de Bellas Artes.

VII. Al momento de la audición, la Comisión Artística podrá elegir el repertorio a escuchar e interrumpir la ejecución de los concursantes en cualquier momento si así lo considera necesario. Su fallo será inapelable.

VIII. La ganadora o ganador se someterá a un periodo de seis meses de prueba, al término del cual se evaluará su desempeño y capacidad para dictaminar si se le concede en definitiva la plaza.

IX. La ganadora o ganador también deberá ejecutar tanto flauta en sol como flauta *piccolo* cuando el repertorio así lo requiera, y será responsable de proveer dichos instrumentos.

X. Las solicitudes que no reúnan la documentación requerida, no serán tomadas en cuenta.

XI. Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria, será resuelta por la Comisión Artística.

Coordinación Nacional de Música y Ópera
Torre Prisma, Av. Juárez 101, piso 9, Centro Histórico.
Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06040
Tel. 1000 4622 ext. 1368 / srendon@inba.gob.mx